



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
CHICOASEN, CHIAPAS.**

**2015 - 2018**

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES  
CONTRATO DE OBRA N°: DOHAC/FISM/001/2017**

000140



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UN UNA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHICOASEN, CHIAPAS. A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, A QUIEN SE LE DENOMINARA "EL CONTRANTE" REPRESENTADO POR EL C. LIC. BENJAMÍN HERNÁNDEZ PÉREZ, C. JUANA ESTRADA GUTIÉRREZ, C. TRIFILO ALVARADO HERRERA, C. LEONOR JIMÉNEZ ENRÍQUEZ, C. ING. LUCAS ROLANDO LÓPEZ GÓMEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, RESPECTIVAMENTE Y POR LA OTRA PARTE EL C. ING. RICARDO HELERIA REYES, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA CONSTELECCI, S.A. DE C.V. A QUIEN SE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

**DECLARACIONES**

**i. "EL CONTRATANTE" DECLARA:**

- 1.1.- QUE TIENE DE PERSONALIDAD JURÍDICA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO EN TERMINO DE LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, ART. 63 DE CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, ART. 42 FRACCION V, ART. 46 FRACCIONES I Y II, ART. 63 FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.
- 1.2.- QUE ACREDITAN PERSONALIDAD EL C. LIC. BENJAMIN HERNÁNDEZ PÉREZ Y C. JUANA ESTRADA GUTIERREZ CON LA CONSTANCIA DE MAYORÍA DE FECHA 01 DE OCTUBRE 2015, C. TRIFILO ALVARADO HERRERA, CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHICOASEN, CHIAPAS SEGÚN ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA N°. 001 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2015; ING. LUCAS ROLANDO LÓPEZ GÓMEZ Y C. LEONOR JIMÉNEZ ENRÍQUEZ CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHICOASEN CHIAPAS SEGÚN ACTA CABILDO N°. 001 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2015.
- 1.3.- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, AUTORIZO LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA OBJETO SEGÚN EL OFICIO DE REGISTRO Y CONTROL N° (NO APLICA).
- 1.4.- QUE TIENE ESTABLECIDO EN SU DOMICILIO EN EL PALACIO MUNICIPAL S/N. CHICOASEN, CHIAPAS.
- 1.5.- QUE EL COMITÉ DE CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHICOASEN, CHIAPAS, ADJUDICO LA OBRA DEL PRESENTE CONTRATO EN LA MODALIDAD DE ASIGNACIÓN DIRECTA SEGÚN ACUERDO DEL COMITÉ DE CONTRATACIONES DE OBRA PÚBLICA EN SU ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 001 DE FECHA 19 DE MAYO DE 2017 Y PARA TAL EFECTO "EL CONTRATANTE" HIZO SABER A "EL CONTRATISTA" LA ASIGNACIÓN DE LA OBRA MEDIANTE OFICIO DE ADJUDICACIÓN No. S/N, DE FECHA: 19 DE MAYO DEL 2017.

**ii. "EL CONTRATISTA" DECLARA:**

- 1.- QUE EL C. ING. RICARDO HELERIA REYES, ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA CONSTELECCI, S.A. DE C.V., TIENE LA FACULTAD PARA CELEBRAR Y SUSCRIBIR EN EL PRESENTE CONTRATO.
- 2.- QUE CUENTA CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE N°. CON140226K26
- 3.- QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO.
- 4.- QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES APLICABLES, Y EL CONTENIDO DE LOS ANEXOS QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO (CATALOGO DE CONCEPTOS, CANTIDADES DE TRABAJO, UNIDADES DE MEDIDAS, PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS, IMPORTES PARCIALES Y EL TOTAL DEL PRESUPUESTO, NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN, PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DETALLADOS POR CONCEPTOS, DETERMINADOS POR PERIODOS, Y LAS CANTIDADES POR EJECUTAR E IMPORTES CORRESPONDIENTES, LA BITÁCORA QUE SE INTEGRARA).
- 5.- QUE CONOCE Y HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO A FIN DE CONSIDERAR TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN.
- 6.- QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.



2015-2018  
OBRAS PUBLICAS  
MUNICIPAL

